



CONSTANCIA DE DATOS CATASTRALES.

Descripción del Trámite:

Hace constar medidas, colindancias, área del predio, valor catastral y ubicación del predio en cuestión.

Requisitos:

Requisito	Original	No. Copias	Observaciones
Comprobante del Impuesto Predial	Si		El impuesto predial deberá de estar pagado, por lo menos al ejercicio fiscal inmediato anterior
Si el solicitante del trámite es persona distinta al propietario o poseionario, presentar Carta Poder.	Si	No aplica	
Identificación Oficial Vigente del apoderado cuando se acredite con carta poder o en su caso si se trata de representante legal de persona moral.	si	1	

Formatos:

Ninguno

Tiempo	Costo
3 días hábiles	4 UMAS más el adicional 15% \$477.20

Observaciones:

- *El inmueble debe estar en condiciones de llevarse a cabo la medición del perímetro total y de las construcciones en su caso (debe estar libre de maleza o basura).
- *El inmueble no debe estar inundado.
- *El pago de derecho debe realizarse dentro de las siguientes 72 horas. En caso de no realizar el pago dentro de este lapso de tiempo automáticamente se cancela la solicitud de trámite.

Procedimiento:

Ventanilla	Internet
Presentar Documentación completa	No aplica
Pagar el derecho al trámite en tesorería	
Entregar 1 copia del pago de derecho al contribuyente.	
Se asigna fecha de visita al inmueble	
Se hace entrega del documento después del tiempo estipulado.	